

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

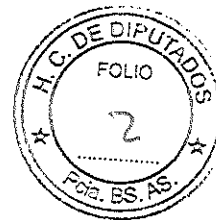
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley 14.892 sobre las acciones, normas y procedimientos para el Manejo del Fuego, prevención y lucha contra incendios.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Anastasia Peralta Ramos".

Anastasia Peralta Ramos
Diputada



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración establece la necesidad de contar con una reglamentación de la Ley provincial 14.892.

Dicha Ley entró en vigencia en el mes de febrero del año 2017 y al momento no ha sido reglamentada. La Ley crea lo que daríamos en llamar como el "Plan de Manejo del Fuego" a nivel provincial, a efectos de poder prevenir y sofocar los incendios que tengan lugar.

En ese sentido, es de destacar los avances que existen en la materia, de momento que a iniciativa del Poder Ejecutivo en el año 2015 se sancionó la Ley 14.761. Esta fue reglamentada por el decreto 1288/19 y a partir del mismo se crea el "Fondo para el Financiamiento Operativo de las Federaciones y Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires" que será de gran apoyo para las distintas asociaciones de bomberos voluntarios, al tiempo que podrá potenciar y mejorar la efectividad del plan del manejo del fuego que diseñe el Poder Ejecutivo.

En ese estado de situación y ante la apremiante situación que producen año a año los incendios en las distintas zonas de la provincia de Buenos Aires; creemos en la necesidad de procurar un reglamento de ejecución para una mejora en materia institucional y de la capacidad de reacción del Estado y la sociedad civil ante incendios de magnitud que se erigen como una gran amenaza para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se solicita la comunicación de la presente al Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada